CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. STM-LP-009-2025

CONTRATO DE OBRA STM-LP-009-2025 “IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

INFORME MENSUAL No 10 del 21 de noviembre del 2025 al 20 de diciembre del 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO MS

INTERVENTORÍA:
INT SEGURIDAD VIAL

ENTIDAD CONTRATANTE
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA

BOGOTÁ, D.C DICIEMBRE DE 2025

Contenido

INTRUDUCCION 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
DATOS GENERALES DEL CONTRATO 4
ENTIDAD CONTRATANTE 5
INTERVENTORÍA 5
GENERALIDADES 6
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 6
ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 8
ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 8
INSPECCIONES DE SEGURIDAD 9
INDUCCIÓNES DE SEGURIDAD 10
CAPACITACIONES DE SEGURIDAD 10
INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 11
AUSENTISMO LABORAL 12
IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO 12
ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 12
COMITÉ DE APOYO – COPASST 13
REGISTRO FOTOGRAFICO. 13
CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES 15

INTRUDUCCION

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presenta el informe mensual correspondiente al proyecto CONTRATO DE OBRA STM-LP-009-2025 “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del Departamento de Cundinamarca”.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente de SST durante el periodo reportado, evidenciando las acciones de planeación, ejecución, seguimiento y control implementadas para garantizar la prevención de accidentes, la protección de la salud de los trabajadores y el cumplimiento de los lineamientos legales y contractuales vigentes.

Asimismo, se exponen los resultados obtenidos, las observaciones identificadas, los indicadores de gestión y las recomendaciones para la mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro del

OBJETIVO GENERAL

Implementar, mantener y fortalecer las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del proyecto STM-LP-009-2025, con el fin de prevenir incidentes, accidentes laborales y enfermedades, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y cumpliendo con la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los lineamientos legales, normativos y contractuales en materia de SST.

Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales presentes en las actividades desarrolladas dentro del proyecto.

Promover la cultura de autocuidado y buenas prácticas en seguridad y salud entre todos los trabajadores vinculados.

Implementar programas de capacitación, inducción y reinducción que fortalezcan las competencias en SST.

Monitorear los indicadores de accidentalidad, condiciones de trabajo y gestión en SST, para la toma de decisiones y mejora continua.

Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y demás elementos de seguridad necesarios.

Reportar y analizar las novedades, observaciones y acciones correctivas o preventivas derivadas de las actividades en obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO
A continuación de describen en el siguiente cuadro los datos generales del contrato:
TABLA 1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

FICHA INFORMATIVA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA No.	STM-LP-009-2025
OBJETO	CONTRATO DE OBRA STM-LP-009-2025 “IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILDIAD CONTEMPORÁNEA
CONTRATISTA	CONSORCIO MS
NIT	No. 901.901.385
VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN DIECINUEVE PESOS ($1.651.573.119)
PLAZO INICIAL	ONCE (10) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO 2025

ENTIDAD CONTRATANTE

En el siguiente cuadro se describen los datos generales de la entidad contratante, la cual corresponde al Departamento de Cundinamarca - secretaria de Movilidad contemporánea.

TABLA 2 DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILDIAD CONTEMPORÁNEA
SUPERVISOR	Ing. Juan David Heredia Castiblanco
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. Jhoana Naranjo
ÁREA	Gerencia de Planeación de Transporte e Infraestructura

INTERVENTORÍA

En el siguiente cuadro se relaciona los datos generales de la interventoría quien hará la vigilancia y control al contrato N. 484-2023.

TABLA 4 DATOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
NIT	901.902.065-8
DIRECCIÓN	CARRERA 70D No.48-40 Normandía
TELÉFONO	715 0016
CORREO ELECTRÓNICO	intseguridadvial@gmail.com
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	21 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de enero de 2026

GENERALIDADES

DATOS GENERALES LOTE -1

Denominación Obra y/o Actividad: Intervención en infraestructura vial en el departamento de Cundinamarca.
Localización: Colombia.
Región: Central
Departamento: Cundinamarca

El presente informe corresponde al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto CONTRATO DE OBRA STM-LP-009-2025 “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del Departamento de Cundinamarca”.

En este apartado se consolidan las principales acciones, actividades y resultados obtenidos durante el periodo de ejecución, en relación con la gestión de los riesgos laborales, la implementación de medidas de prevención, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la integridad física y mental de los trabajadores vinculados a la obra.

1. De igual forma, se presentan aspectos generales del proyecto en materia de SST, incluyendo:
2. Número de trabajadores vinculados en el periodo.
3. Frentes de trabajo activos y sus actividades principales.
4. Programas y planes de acción implementados en SST.
5. Avances en capacitaciones, inspecciones y controles de seguridad.

Observaciones y novedades relevantes relacionadas con las condiciones de trabajo.

Esta información permite llevar un control detallado y sistemático sobre el desarrollo de las actividades, garantizando la trazabilidad de la gestión en SST y facilitando la toma de decisiones oportunas para la mejora continua en el proyecto.

.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El perfil sociodemográfico de los trabajadores vinculados al proyecto **STM-LP-009-2025** constituye una herramienta clave para el diseño e implementación de estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que permite conocer las características generales de la población expuesta a los riesgos laborales.

Durante el periodo reportado se tuvo en cuenta la información suministrada por los contratistas y trabajadores en relación con las siguientes variables:

- **Sexo:** distribución de la población trabajadora entre hombres y mujeres.

Cargo	Nombres	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Director	Jose Alexander Roman	71785655
Especialista Transito	Maria Stella Agudelo Pineda	51692899
Residente -2	Melkin Goez Urrego	98662347
Residente -1	Laura Natalia Ariza Ardila	1019148711
Profesional SST	Brayan Stiven Velasquez Munera	1036562730
Tecnico en Dibujo	Santiago Andres Taborda Echavarria	1032397006
Ambiental	Julianan Montoya Betancur	1037653383
Social -1	Diana Hernández Berrio	1017169820
Social-2	Sonia Rodríguez	53132186
Apoyo-1	Julián Alberto Otalvaro Barragán	1036956196
Apoyo -2	Sebastián Álvarez Cadavid	1035429844
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	García Olarte Esteban	1019610956
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	Rodríguez Sarmiento Jerson	1010044553
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	Martínez Herrera Luis Enrique	85203629
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	Juan Guillermo Sarmiento Salas	80177883
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	Johann Salomón Velásquez Pérez	1020478503
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	José Leonardo Moreno	1000226991
AUXIIAR DE SEÑALIZACION	JOSE ALEJANDRO VELILLA ZAPATA	1037664495

- **Edad:** clasificación de los trabajadores por rangos etarios (ej. 18–25, 26–35, 36–45, 46–55, mayores de 55 años).
- **Nivel educativo:** escolaridad alcanzada (primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional).
- **Estado civil:** soltero, casado, unión libre, separado, viudo.
- **Lugar de residencia:** municipios y/o departamentos de procedencia de los trabajadores.
- **Condiciones contractuales:** tipo de vinculación laboral (contratista, subcontratista, trabajador directo, etc.).
- **Experiencia laboral:** tiempo de experiencia en el sector de la construcción o infraestructura vial.

El análisis de estas variables permite identificar posibles factores de vulnerabilidad en la población trabajadora, orientar campañas de capacitación y prevención ajustadas a las necesidades del grupo, y fortalecer la gestión integral en SST.

REGISTROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo reportado, el proyecto STM-LP-009-2025 se ejecutó bajo el enfoque de prevención y control de riesgos laborales, logrando mantener el indicador de cero accidentes de trabajo.

Este resultado refleja el compromiso tanto del contratista como de los trabajadores con la implementación y cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las cuales se destacan:

Aplicación de los procedimientos seguros de trabajo en cada frente de obra.

Uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal (EPP).

Ejecución de inducciones, reinducciones y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

Inspecciones periódicas de las condiciones de seguridad en obra.

Reporte y gestión oportuna de actos y condiciones inseguras.

El cumplimiento del objetivo de cero accidentes ratifica la efectividad de la gestión preventiva desarrollada en el marco del proyecto y constituye una base sólida para continuar promoviendo la cultura de seguridad, la mejora continua y la protección integral de todos los trabajadores.

ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

En cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el fin de garantizar la aptitud médico–laboral de los trabajadores vinculados al proyecto STM-LP-009-2025, se realizaron los exámenes ocupacionales a través de las **IPS MEDICLÍNICOS y IPS GESSO.**

Los exámenes practicados corresponden a las evaluaciones de:

Ingreso: verificación del estado de salud inicial de los trabajadores antes de su vinculación al proyecto, asegurando la idoneidad física y mental para el cargo a desempeñar.

Periódicos: seguimiento preventivo a la salud de los trabajadores expuestos a riesgos ocupacionales durante la ejecución del proyecto.

Egreso (si aplica): valoración del estado de salud del trabajador al finalizar la relación laboral o contractual.

Estas evaluaciones médicas permiten identificar condiciones de salud preexistentes, posibles limitaciones y factores de riesgo que puedan afectar la seguridad y el desempeño de los trabajadores. Asimismo, garantizan la toma de decisiones oportunas frente a la asignación de tareas, la adopción de medidas de prevención y el fortalecimiento de programas de vigilancia epidemiológica en el marco del proyecto.

Sin embargo, para el periodo no se realizaron examen médico ocupacionales en el proyecto, ni se reportó casos sospechosos de enfermedades de origen común.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Con el propósito de garantizar el control y la operatividad de los equipos, herramientas y elementos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo reportado se realizaron **inspecciones de seguridad** a los siguientes recursos:

- **Extintores:** verificación de la ubicación, señalización, presión, estado físico y vigencia de la recarga, asegurando su disponibilidad ante posibles emergencias de incendio.
- **Botiquines de primeros auxilios:** revisión del contenido, estado y fecha de vencimiento de medicamentos y elementos, garantizando su adecuada dotación y acceso oportuno en caso de incidentes.
- **Parque automotor:** inspección preventiva de vehículos asignados al proyecto, evaluando condiciones mecánicas, documentación, elementos de seguridad vial y equipos de emergencia.
- **Elementos de Protección Personal (EPP):** control del estado físico, uso adecuado y disponibilidad de los EPP entregados a los trabajadores, verificando el cumplimiento de la normatividad y estándares de seguridad.
- **Planta eléctrica:** inspección de las condiciones técnicas, estado de cableado, sistemas de protección, combustible y mantenimiento, garantizando un funcionamiento seguro y confiable.
- **Taladros y herramientas eléctricas:** revisión de cables, conexiones, interruptores, guardas de seguridad y estado general de funcionamiento, evitando riesgos eléctricos y mecánicos durante su uso.

Estas inspecciones permiten detectar condiciones inseguras, programar mantenimientos preventivos y correctivos, y fortalecer la cultura de autocuidado y prevención en todos los frentes de obra del proyecto.

INDUCCIÓNES DE SEGURIDAD

Con el fin de garantizar que el personal vinculado al proyecto **STM-LP-009-2025** cuente con el conocimiento necesario para desarrollar sus labores en condiciones seguras, durante el periodo reportado se realizaron **inducciones de seguridad** dirigidas a los trabajadores de nuevo ingreso.

En estas sesiones se abordaron temas esenciales relacionados con la organización, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las condiciones específicas del proyecto, entre los cuales se destacan:

- Presentación institucional y socialización de la política y objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- Condiciones generales de contratación: remuneración, beneficios, afiliaciones (EPS, ARL, pensión, caja de compensación) y horario de trabajo.
- Perfil del cargo, funciones, responsabilidades y autoridades en SST.
- Reglamento interno de trabajo, normas de la empresa y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Conceptos básicos de seguridad: peligro, riesgo, acto inseguro, condición insegura, accidente e incidente de trabajo.
- Identificación de riesgos en el área de trabajo y reporte de condiciones inseguras.
- Plan de contingencia y plan de emergencias: rutas de evacuación, puntos de encuentro, brigadas y equipos de emergencia.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Socialización de comités institucionales: COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia.
- Manejo de sustancias químicas: hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento y tarjetas de identificación.
- Prácticas de orden y aseo, señalización y manejo de residuos sólidos.
- Procedimientos frente a accidentes e incidentes de trabajo.
- Recomendaciones para tareas de alto riesgo: trabajo en alturas, espacios confinados, energía, sustancias químicas y soldadura.
- Normas generales de SST y socialización del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Estas inducciones permiten fortalecer la cultura preventiva, orientar a los trabajadores frente a sus deberes y derechos, y garantizar la comprensión de los protocolos de seguridad aplicables en el proyecto,

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD

En el marco del proyecto **STM-LP-009-2025** y con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y el autocuidado entre los trabajadores, durante el periodo reportado se llevaron a cabo **capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo**, enfocadas en los siguientes temas:

- **Uso de herramientas manuales:** Brindar a los trabajadores los conocimientos y prácticas necesarias para el uso seguro y eficiente de herramientas manuales, minimizando el riesgo de accidentes y daños en la operación.

Estas capacitaciones permiten sensibilizar a los trabajadores frente a los riesgos presentes en la obra, brindar herramientas prácticas para la prevención de incidentes y promover el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al logro del objetivo de **cero accidentes** en el proyecto.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con el fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto **STM-LP-009-2025**, se realizó el seguimiento a los **indicadores de gestión** establecidos en el plan de trabajo.

Estos indicadores permiten medir de manera objetiva el cumplimiento de las metas, la implementación de programas de prevención y la mejora continua en la gestión de riesgos laborales. Dentro de los principales indicadores analizados se encuentran:

- **Cobertura en capacitaciones:** porcentaje de trabajadores capacitados frente al total de personal vinculado.
- **Cumplimiento en la entrega y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).**
- **Número de inspecciones ejecutadas** a equipos, herramientas, frentes de trabajo y condiciones de seguridad.
- **Cobertura en exámenes médicos ocupacionales** realizados por las IPS contratadas.
- **Índice de accidentalidad:** registro y análisis de incidentes y accidentes laborales ocurridos en el periodo.
- **Cumplimiento de actividades del plan de trabajo anual de SST.**
- **Participación en inducciones y reinducciones de seguridad.**

El análisis de estos indicadores permite identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en la gestión preventiva del proyecto, asegurando la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, el cumplimiento legal y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo reportado en el marco del proyecto **STM-LP-009-2025**, no se presentaron casos de ausentismo laboral por incapacidades médicas, accidentes de trabajo, permisos justificados ni ausencias injustificadas.

Este resultado refleja el compromiso de los trabajadores con el cumplimiento de sus funciones, así como la efectividad de las estrategias implementadas en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, lo cual contribuye positivamente a la productividad, la continuidad de las actividades y el logro de los objetivos de **cero accidentes** en el proyecto.

IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

Durante el periodo reportado se realizó la verificación de la **matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos** del proyecto **STM-LP-009-2025**.

Del análisis efectuado se concluye que **no se presentaron modificaciones en la matriz de riesgos**, ya que los factores previamente identificados se mantienen en los diferentes frentes de trabajo. Esto indica que las condiciones de riesgo inherentes a las actividades continúan siendo las mismas y se encuentran bajo control mediante las medidas preventivas y de mitigación implementadas.

La estabilidad de la matriz refleja la efectividad de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que los riesgos estén identificados, valorados y controlados de acuerdo con la normatividad vigente y el plan de trabajo del proyecto.

ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el fin de garantizar la protección integral de los colaboradores, durante el periodo evaluado se realizó la entrega y reposición de elementos de protección personal (EPP). Entre los elementos entregados se incluyeron uniformes, tapabocas, guantes y monogafas, los cuales fueron asignados de acuerdo con las actividades y riesgos identificados en cada puesto de trabajo.

La dotación fue registrada mediante actas de entrega firmadas por cada trabajador, quienes asumieron el compromiso de dar uso adecuado a los elementos y reportar oportunamente cualquier daño o deterioro. Con esta gestión se busca mantener las condiciones de seguridad requeridas para la prevención de incidentes, enfermedades laborales y exposición a factores de riesgo.

COMITÉ DE APOYO – COPASST

Durante el periodo evaluado se contó con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), representado en la organización por el Vigía de Seguridad, figura designada conforme a la normatividad vigente. En las reuniones realizadas se abordaron temas de gran relevancia para la gestión preventiva, tales como la accidentalidad presentada en el proyecto, el análisis del ausentismo laboral, el seguimiento al cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás aspectos relacionados con la mejora continua del Sistema de Gestión.

El Vigía de Seguridad, en representación del COPASST, actúa como puente entre los trabajadores y la dirección, promoviendo la participación activa, identificando condiciones de riesgo, verificando la ejecución de las medidas preventivas y fomentando la cultura de autocuidado en la organización.

CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el periodo reportado, las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollaron conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos contractuales, garantizando la protección de los trabajadores vinculados al proyecto.
2. Se logró mantener la meta de **cero accidentes laborales**, lo cual refleja el compromiso de la organización y del personal con la cultura de autocuidado y prevención.

3. Las inspecciones de seguridad, capacitaciones e inducciones realizadas permitieron fortalecer las competencias de los trabajadores y asegurar condiciones seguras en los frentes de obra.
4. No se presentaron variaciones en la matriz de identificación de peligros, lo que evidencia estabilidad en los riesgos identificados y control en las medidas de prevención implementadas.
5. El ausentismo laboral se mantuvo en **0%**, lo cual favoreció la continuidad de las actividades y el cumplimiento del cronograma establecido.

Recomendaciones

1. Mantener la periodicidad en las capacitaciones e inducciones, reforzando especialmente temas relacionados con autocuidado, uso seguro de herramientas y prevención de accidentes de tránsito.
2. Continuar con las inspecciones periódicas a equipos, EPP, parque automotor y frentes de trabajo, registrando hallazgos y aplicando de manera oportuna las acciones correctivas y preventivas.
3. Fortalecer las campañas de sensibilización frente al reporte oportuno de actos y condiciones inseguras, promoviendo la participación activa de todo el personal.
4. Realizar seguimiento continuo a la matriz de riesgos, garantizando su actualización en caso de cambios en actividades, procesos o condiciones de trabajo.
5. Mantener la meta de **cero accidentes** como eje fundamental del proyecto, incentivando la cultura preventiva en todos los niveles organizacionales.



BRAYAN STIVEN VELÁSQUEZ MÚNERA
Responsable SG-SST
CONSORCIO MS